

I N T R O D U C C I O N

El Señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, promulga el primer decreto sobre recreación en setiembre de 1978 al crear la Comisión Inter-institucional sobre Recreación y posteriormente el segundo decreto en febrero de 1980, donde establece la Comisión Organizadora de la Dirección General de Recreación.

Después de algunos proyectos se decide iniciar un trabajo arduo de dar y recoger información sobre la recreación dentro del país, es así como el 8 de junio de 1981, se inicia el primer taller de recreación laboral, continuando luego con un taller dirigido a la juventud el día 15 de julio y finalizando estos talleres un último, sobre la recreación de la mujer el día 22 de julio.

Luego de recabar toda la información de los talleres la Comisión-Nacional de Recreación, decide plasmar en un documento que nos diera un reflejo de los resultados de los talleres y sirviera de información para todos los participantes de los talleres, como para los participantes en el Seminario Nacional de Recreación sobre la realidad de la recreación nacional.

El presente documento lo hemos dividido en tres secciones, la primera es sobre la recreación laboral, la segunda sobre la recreación de la juventud y, por último la mujer en la recreación, donde aparecen los análisis respectivos, la lista de participantes en cada uno de los talleres y las contestaciones sobre las encuestas realizadas.